

Subdirección General de Coordinación Normativa
Refª: D-38/2022-Z
ILA

Remitido a esta unidad administrativa el *Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el decreto 140/2017, de 21 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (no2) en la Comunidad de Madrid*, se comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación de los decretos citados al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos.

No obstante, la Gerencia del SUMMA-112 de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento, ha indicado que:

“No nos afecta siempre y cuando las medidas que pongan en marcha los municipios hagan la excepción con los servicios sanitarios, no sólo con los vehículos de emergencia sino también con los de uso logístico para reposición de las bases, etc.”.

Madrid a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Javier Carmena Lozano

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA